

SELO 4.^o
40. MRS.

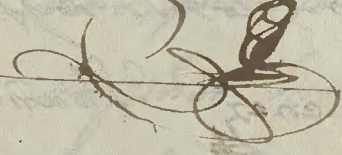
REPT DE LAS ESP.
LETT. PAT. LA GR.

AÑO DE
1823.

Téngase por no válido lo tachado.

Ayuntamiento de la Villa de Yula a veinte y tres de sep.
de mil ochocientos veinte y tres. Turno en la sala
Capitulare con el Consejo Jur. y Desamort. con los
Depurados y Jurado personal q. se avia sublevaron
por el Sr. Presidente se hizo manifestar un
orden del Sr. Comisionado Regio aprobando la
reposición del Ayuntamiento del presente año
y el nombramto de Al. de Mayor q. hizo D. Agui-
lino Liza con otras particularces que comprunde,
y asimismo un oficio del Sr. Obispo nom-
brando p. la Vicaria de una Villa al Sr. D. Ma-
loy Lopez del Castillo, y Acordo: su cumplimto
enrudo y sus partes, y que se glosen al Libro Ca-
pitular de oficio y orden, y lo firmaron de feer

Liz. Man. Ordano Ximenez

Puchez


Gonzalez
 E. Ybáñez
 C. S.

Pedro Lopez de Arrimiel
 Pedro Ant. Gamia
 D. J. Galas

